

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA  
Nº 27854**

LA COMISIÓN PERMANENTE DEL  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA  
AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
A SALIR DEL PAÍS ENTRE EL 24 Y EL 28 DE  
OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, CON EL  
OBJETO DE REALIZAR UNA VISITA OFICIAL  
A LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

La Comisión Permanente del Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en el inciso 9) del artículo 102º y en el artículo 113º de la Constitución Política, y en la Ley N° 26656, ha resuelto acceder a la petición formulada por el señor Presidente Constitucional de la República y, en consecuencia, autorizarlo para salir del país entre el 24 y el 28 de octubre del presente año, con el objeto de realizar una Visita Oficial a los Estados Unidos Mexicanos, los días 24 y 25 de octubre en el Distrito Federal de ese país; y para asistir a la X Cumbre de Líderes del APEC, los días 26 y 27 de octubre, que se desarrollará en la ciudad de Los Cabos, Estados Unidos Mexicanos; dando cuenta, al Congreso de la República a su retorno.

La presente Resolución Legislativa entra en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veintidós días del mes de octubre de dos mil dos.

**CARLOS FERRERO**  
Presidente del Congreso de la República

**JESÚS ALVARADO HIDALGO**  
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

**AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE  
LA REPÚBLICA**

Lima, 22 de octubre de 2002

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

**ALEJANDRO TOLEDO**  
Presidente Constitucional de la República

**LUIS SOLARI DE LA FUENTE**  
Presidente del Consejo de Ministros

**18755**